

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

- 6** *DECRETO 224/2019, de 10 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 a doña María de los Angeles Pedraza Portero.*

La Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 17. Uno. 1, dispone la creación de “Madrid 112” como Organismo Autónomo de carácter administrativo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.a) y 4.2 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17. Siete. 1, de la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y en el artículo 13.1.a) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 será nombrado y, en su caso, cesado, mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno previa deliberación, en su reunión del día 10 de septiembre de 2019,

DISPONDE

Nombrar Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 a doña María de los Ángeles Pedraza Portero.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 2019.

El Consejero de Justicia, Interior y Víctimas,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/30.297/19)

